



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

AVISO A LA COMUNIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y ss. de la Ley 472 de 1998, se informa a la comunidad en general que, mediante auto del 16 de abril de 2026, esta Corporación **ADMITIÓ** la **ACCIÓN POPULAR** radicada bajo el número **050012333-000-2026-00507-00**

DEMANDANTE: MARÍA CAROLINA GÓMEZ CALDAS

DEMANDADO: MINISTERIO DEL TRABAJO

MAGISTRADA PONENTE: VANNESA ALEJANDRA PEREZ ROSALES

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR

RADICACIÓN: 050012333-000-2026-00507-00

El presente aviso se publica a través del sitio web de la [Rama Judicial](#)¹ y cualquier ciudadano con interés podrá intervenir impugnando, coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado. Asimismo, se publica el auto admisorio de la demanda.

Las comunicaciones deben radicarse exclusivamente, a través de la [ventanilla virtual](#)² y trámite de solicitudes en Secretaría Online del sistema [SAMAI](#).

Medellín, 17 de abril de 2026.


VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARÍA GENERAL

¹ Publicado en página web de la Rama Judicial en: Publicaciones procesales-Tribunal Administrativo-Antioquia-Secretaría General-Avisos

² Para conocer cómo funciona y cómo puede usar la ventanilla virtual, puede consultar la [Guía de la ventanilla virtual](#).